



PERÚ

Ministerio
de Educación

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Lima, 07 de septiembre de 2022

OFICIO N° 01351-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

HILMER CARLOS MARCHAN COZ

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: DIFUSION DEL CRONOGRAMA DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN - 2022, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Referencia: Informe N° 00668-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia conjuntamente con el Cronograma de la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación - 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma que regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido, da por establecido el cronograma que regulará la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación - 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0186755 CLAVE: BFB484

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN - 2022, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Publicación de la relación preliminar de los Especialistas en Educación a evaluar, en el portal institucional del Minedu. (a)	12/09/2022	12/09/2022
2	Presentación, ante las DRE o UGEL, de observaciones a la relación preliminar de los Especialistas en Educación a evaluar.	13/09/2022	19/09/2022
3	Absolución y validación de las observaciones a la relación preliminar de los Especialistas en Educación a evaluar y actualización de la información en el Nexus, por parte de las DRE o UGEL.	14/09/2022	23/09/2022
4	Publicación de la relación consolidada de los Especialistas en Educación a evaluar, en el portal institucional del Minedu. (a)	28/09/2022	28/09/2022
5	Conformación de los Comités de Evaluación.	15/09/2022	5/10/2022
6	Aplicación del instrumento de evaluación a cargo del Minedu.	6/10/2022	14/11/2022
7	Evaluación del desempeño en el cargo de Especialista en Educación de UGEL y DRE, a cargo de los Comités de Evaluación. (b)	15/11/2022	27/12/2022
8	Ingreso de información y resultados de la evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.	16/11/2022	27/12/2022
9	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu. (c)	2/01/2023	2/01/2023
10	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la evaluación. (d)	3/01/2023	13/01/2023
11	Resolución de los reclamos presentados, modificación de los resultados, en los casos que corresponda, y emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.	3/01/2023	19/01/2023
12	Publicación de resultados finales de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por el Minedu y publicación de la relación de los Especialistas en Educación que aprobaron la evaluación, en el portal institucional del Minedu. (c)	25/01/2023	25/01/2023
13	Emisión de resoluciones por las DRE o UGEL, según corresponda.	26/01/2023	31/01/2023
14	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la evaluación. (e)	1/02/2023	7/02/2023

- (a) Especialista en Educación que accedió al cargo a través del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos de Institución Educativa y a Cargos de Especialista en Educación de Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación, de Educación Básica 2018, regulado mediante Resolución Ministerial N° 072-2018-MINEDU, y que le corresponde ser evaluado en su desempeño.
- (b) El Comité de Evaluación aplica los instrumentos a su cargo según lo indicado en la Norma Técnica y en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.
- (c) De acuerdo a lo registrado y consolidado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0186755 CLAVE: BFB484

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

- (d) Para efectos del trámite de los reclamos, el Especialista en Educación a evaluar podrá solicitar copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los resultados preliminares y un día hábil antes del término del plazo para la presentación de reclamos. El Comité de Evaluación es responsable de la entrega de dichos documentos al evaluado hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de los reclamos establecido en el cronograma.
- (e) Las orientaciones relacionadas con la presentación de las actas e informe final se precisarán en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0186755 CLAVE: BFB484

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000